

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 116

Fecha Estado: 27/07/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200091200	Exhibición de documentos y cosas muebles	MARIA PATRICIA TRUJILLO ARANGO	ARANGO & CIA. INVERSIONES SAN ANTONIO S.C.	Auto reconoce personería Al abogado Sergio Alberto Mora para que represente a la sociedad convocada. Incorpora pronunciamiento allegada por la parte solicitante. No accede a la solicitud de reprogramación; advierte sobre la realización de la audiencia virtual, requiere a las partes.	26/07/2021		
05001400300220210010900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CESAR CUESTA CORDOBA	Auto resuelve corrección providencia Corrige mandamiento de pago, notifíquese el presente auto junto con el que libró mandamiento de pago.	26/07/2021		
05001400300220210011500	Jurisdicción Voluntaria	EDISSON ALONSO CANO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	26/07/2021		
05001400300220210012200	Ejecutivo Singular	FONBIENES COLOMBIA S.A.	JUAN CAMILO RIVERA OSORIO	Auto inadmite demanda Por segunda vez ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	26/07/2021		
05001400300220210014100	Verbal Sumario	PORTADA INMOBILIARIA SAS	ARLEX DARIO BONILLA ACEVEDO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	26/07/2021		
05001400300220210017100	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN CARLOS MARIN CASTRILLON	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	26/07/2021		
05001400300220210017100	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN CARLOS MARIN CASTRILLON	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependientes judiciales requiere apoderada.	26/07/2021		
05001400300220210018800	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO RAMIREZ GALLEG0	ANGELA MARIA MUÑOZ LOPEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	26/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210018800	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO RAMIREZ GALLEG0	ANGELA MARIA MUÑOZ LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	26/07/2021		
05001400300220210019000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUCESITAS RECREACIONES S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales, requiere apoderado.	26/07/2021		
05001400300220210019900	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES LTDA	SANDRA MILENA MEDINA MARIN	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	26/07/2021		
05001400300220210022200	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	JIMMY JULIO SOTELO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar, requiere parte actora.	26/07/2021		
05001400300220210022200	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	JIMMY JULIO SOTELO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependientes judiciales requiere apoderada.	26/07/2021		
05001400300220210075600	Tutelas	DONEY GIRALDO CARDONA	NOTARIA UNICA DE CORINTO	Auto requiere A la parte accionada previo iniciar incidente por desacato. concede término.	26/07/2021		
05001400300220210080400	Tutelas	ALVARO DE JESUS ORTIZ RICO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	26/07/2021		
05001400300220210080800	Tutelas	LUISA FERNANDA LAMBIS LOAIZA	EPS SURAMERICANA S.A. EPS SURA	Sentencia de primera instancia Ratifica medida provisional, concede amparo Constitucional.	26/07/2021		
05001400300220210082700	Tutelas	MARIA VICTORIA ALZATE GARCIA	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	26/07/2021		
05001400300220210082800	Tutelas	SANDRA LIZETH BOTERO CUARTAS	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	26/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
--------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (e)